



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECLARACION N° 447

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECLARA:

----- El Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja expresa su beneplácito por la conmemoración del 133° aniversario de la fundación de la Unión Cívica Radical, el 26 de junio de 1891, como forma de homenaje al partido más antiguo de la República Argentina. -----

----- Que, su ininterrumpida trayectoria en la dinámica política argentina le ha permitido a este centenario partido acompañar más de la mitad de la vida institucional de nuestro estado, aportando no sólo referentes y figuras encumbradas a la gobernanza nacional, sino un profundo catálogo de ideas, valores y principios que constituyen el estandarte del estado derecho constitucional social y democrático argentino. -----

----- Que, desde su nacimiento, el 26 de junio de 1891 a través del impulso antiacuerdista que días más tarde devendría formalmente en Unión Cívica Radical, este longevo partido argentino se ha constituido como un espacio de encuentro y acción política y social referente de la lucha ineludible por la república, los valores de la democracia, y el respeto y garantía por la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos. -----

----- Que, fiel a sus principios, en los momentos de mayor oscuridad para nuestra república, ha sido el radicalismo la voz cantante de la restitución del estado de derecho y el restablecimiento de los valores y reglas democráticas como único camino para el futuro del país. -----

----- Que, al primer proyecto de ley de voto femenino, le acompañan el descanso dominical y el límite de la jornada laboral diaria, la promoción de los sindicatos y la asociación de los trabajadores, la representación electoral genuina, libre e igualitaria de las masas, la reforma universitaria por una educación superior gratuita, democrática y laica, la protección de los recursos energéticos, y la producción de medicamentos con mirada social, el retorno a la democracia y el juzgamiento a los enemigos del estado de derecho. -----

----- Que, su origen y gestación, vinculada a la intransigencia y rebeldía de Leandro Alem y traducida en el manifiesto público conocido “A los pueblos de la República”, ha dejado en sus sucesores -Yrigoyen, Illia, Alfonsín y tantos otros- la marca imborrable de los valores proclamados en palabras, pero también en acción. -----



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

Dada en la Sala de reunión del Centro Vecinal 4 de junio de la ciudad capital de la Provincia de La Rioja, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa.

- **Ref. Expte. N° 14866-C-24**